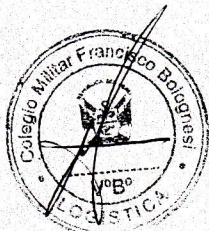




Resolución Directoral Ejecutiva

N° 0036 -2020-GRA/U.E-CMFB

Arequipa, 29 ENE 2020



VISTO:

El Informe N°001-LOG-CMFB-2020, del Área de Logística y Patrimonio, de la Oficina General de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en su Artículo N° 8 establece adicionalmente, la Entidad puede conformar Comités de Selección, que son Órganos Colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación. Su composición y funciones se determinan en el reglamento;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su Artículo 44° establece el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos Suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación de los numerales precedentes del Reglamento, para cada miembro Titular y su Suplente;

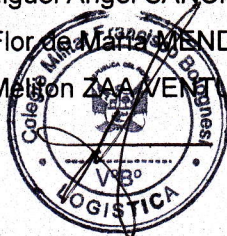
De conformidad con el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, y con las visaciones de las Oficinas de Administración, Planificación y Presupuesto, Asesoría Legal y Área de Logística y Patrimonio;

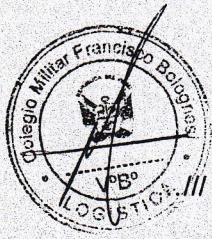
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar el Comité de Selección, que tendrá a su cargo la organización y ejecución de los Procesos AS N°07 Carnes Blancas, AS N°08 Carnes Rojas, AS N°09 Productos Hidrobiológicos y Lácteos, AS N°10 Frutas, Verduras Frescas y Tubérculos, AS N°11 Embutidos, AS N°13 Insumos de Panadería y Condimentos, AS N°14 Alimentos Elaborados, AS N°15 Misceláneas y Fideos y Harinas y SIE N°01 Abarrotes por Subasta Inversa Electrónica, de la Unidad Ejecutora N° 301 Gobierno Regional de Arequipa – Colegio Militar "Francisco Bolognesi", el cual estará conformado por los siguientes miembros:

TITULARES:

PRESIDENTE : Lic. Miguel Ángel SANCHEZ VERA
MIEMBRO : Sra. Flor de María MENDEZ CERVANTES
MIEMBRO : Sr. Melitón ZAA VENTURA





SUPLENTES:

- PRESIDENTE** : Sr. Cecilio Ceferino MAYHUA CAHUANA
MIEMBRO : Sr. Fredy Ángel PANTI HINOJOSA
MIEMBRO : Sr. Juan Gualberto LIPE QUISPE

ARTICULO SEGUNDO.- Los Miembros del Comité de Selección, son responsables del cumplimiento de las normas establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás normatividad pertinente y contar con la Asesoría Jurídica de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Proy. R.D. E. N° 003 -2020/ALP
AMRPU/CD
MASV/ALP
c.c. Archivo



0-214042772-0+
ALFREDO MIGUEL PEREZ URTEAGA
CRL CAB
Director de la IEPM Colegio Militar
"Francisco Bolognesi"